

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2022-2023

**CUADRO N°: 28**

**FECHA INFORME: 20-01-2023**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	19,63 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	19,48 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-154 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,92 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	26,11 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	25,62 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-488 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,21 l/(s*acc)

**ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN**

**1,18 l/(s\*acc)**

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* J FCO RIVAS	77 cm	77 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	21 cm	21 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	49 cm	49 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	9 cm	9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	13 cm	13 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	24 cm	25 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* QUILETO FERRADA	25 cm	25 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* MTE. BLANCO MENDEZ	17 cm	17 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* STA. ROSA NORTE	39 cm	39 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
* EL PEÑON	32 cm	32 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. LAURA	21 cm	17 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1227 l/s	1196 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1211 l/s	1172 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	206 l/s	195 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	613 l/s	587 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	284 l/s	270 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	257 l/s	247 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1320 l/s	1278 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	310 l/s	294 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	657 l/s	630 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 41,0	2343 l/s	2297 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1424 l/s	1396 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	919 l/s	901 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	230 l/s	212 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN 37,3	85 l/s	84 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1866 l/s	1806 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	674 l/s	651 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	105 l/s	94 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

viernes, 20 de enero de 2023

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
CAPILLA NAVARRO	14,0 cm	12,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	13,0 cm	10,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	863 l/s	836 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1091 l/s	1059 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	370 l/s	353 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	645 l/s	624 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	353 l/s	325 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	132 l/s	118 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	79 l/s	71 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	249 l/s	235 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	150 l/s	141 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	365 l/s	353 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	725 l/s	706 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

\* Canales con ajuste de curva.

*La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.*

